



Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”

Facultad de Ciencias Empresariales

TRABAJO DE DIPLOMA

*TÍTULO: Diagnóstico sobre la incidencia del envejecimiento poblacional en el
Presupuesto de la Seguridad Social del municipio de Sancti Spíritus.*

Autor: Ibettys Gutiérrez Blanco.

Tutor: Mr. Ireneo Curbelo Tribicio.

Abril, 2015



“...hay que darle un lugar de honor en la sociedad a esas personas que entregaron su vida al trabajo, hay que expresarles una consideración especial y crearle las condiciones para que vivan de la manera más feliz posible...”

Fidel.

Dedicatoria

.....Dedico esta tesis con mucho amor y cariño a mi padre Denio Osvaldo Gutiérrez Piovét quien me ha hecho una persona más preparada para el decursar de mi vida, a él toda mi entrega, dedicación y respeto.

.....A mi madre Martha Edy Blanco Yera quien es para mí una persona muy especial, con la que puedo hablar y confiar. La que me ha ayudado a alcanzar todos mis propósitos y me ha demostrado que nunca me fallará.

.....A mis cuatro abuelos Benito, Gilberto, Edy Delfina y Diamelba, quienes quiero mucho y admiro por sus cualidades intachables.

.....A mi hermano Dainier Gutiérrez Blanco al que quiero mucho porque siempre ha estado a mi lado.

.....A mi esposo Elcides por su amor, apoyo y comprensión total en los buenos y malos momentos que ha estado junto a mí.

.....A todos mis familiares y no familiares queridos que no alcanzaré a mencionar pero que nunca perdieron la confianza en mí y siempre me apoyaron.

Agradecimiento

.....Agradezco primeramente a mi tutor, el MSc. Irenio Curbelo Tribicio por su ayuda y dedicación en la realización de este trabajo de diploma.

.....Agradezco a toda mi familia por la ayuda, cariño y confianza brindada en todo momento, en especial a mi padre y madre Denio y Martha por el apoyo y dedicación incondicional, por servirme de ejemplo y guía en todo momento de la vida.

.....Agradezco a mi hermano Dainier, a mis abuelos Benito, Gilberto, Edy y Diamelba, y a mi esposo Elcides, los cuales son parte importante en mi carrera por su ayuda y comprensión.

.....Agradezco al Instituto Nacional de Seguridad Social, Estadística, y a la Oficina Nacional de Administración Tributaria y en especial a todos sus trabajadores por su ayuda desinteresada y tiempo dedicado en la realización de la tesis.

.....Agradezco a todos mis compañeros de aula a los cuales aprecio mucho, así como a todos aquellos que compartieron momentos alegres y difíciles conmigo.

.....Agradezco a todos los profesores de la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad José Martí Pérez, por su dedicación a lo largo de mi desarrollo profesional.

....Agradezco a la Revolución y a Fidel por haberme dado la posibilidad de forjarme como profesional de una rama tan especial como la Contabilidad y Finanzas.

Resumen

El envejecimiento de la población constituye uno de los principales problemas sociales de Cuba en la actualidad, según información de la FNUAP, Oficina del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la Isla, este proceso demográfico ha transitado en Cuba a ritmos acelerados. Sancti Spíritus se inscribe en un proceso de transición demográfica prácticamente concluido, más del 20% de su población supera los 60 años de edad, que hacen de este, un municipio envejecido. Sin duda las transformaciones sociodemográficas que se están produciendo impactan al Régimen de Seguridad Social, por lo que deberán producirse cambios en las políticas sociales y en la mentalidad de quienes las apliquen, para lograr materializar desde el punto de vista económico un accionar más equilibrado en este presupuesto, de ahí que el objetivo general de esta investigación está encaminado a evaluar los factores que influyen en el desbalance financiero entre ingresos y egresos del Régimen de Seguridad Social. Para desarrollar esta investigación se emplearon un conjunto de métodos del nivel teórico, empírico y estadístico, utilizando técnicas como la entrevista, revisión de documentos y criterio de especialistas. Se le atribuye al plan de acción propuesto, el resultado más importante de la investigación; el Régimen de la Seguridad Social ha sido rediseñado para enfrentar el reto de la transición demográfica, pero se requiere disminuir paulatinamente la participación del Estado en el financiamiento del mismo, según el artículo 165 de los lineamientos del VI Congreso del Partido.

Abstract

The population's aging constitutes one of the main social problems of today's Cuba, according to information of the FNUAP, Office of the Fund of Population of the United Nations in the Island, this demographic process has trafficked in Cuba to quick rhythms. Sancti Spíritus registers in a practically concluded process of demographic transition, more than its population's 20% it overcomes the 60 years of age that make of this, an aged municipality. Without a doubt the transformations, that are taking place impact to the System of Social Security, for what changes will take place in the social politicians and in the mentality of who you/they apply them, to be able to materialize from the economic point of view a to work more balanced in this budget, with the result that the general objective of this investigation is guided to propose actions to improve the financial desbalance between revenues and expenditures of the System of Social Security. To develop this objective they were used a group of methods of the mathematical theoretical, empiric and statistical level, using technical as the interview, revision of documents and specialists' approach. He/she is attributed to the proposed action plan, the most important result in the investigation; the Régime of the Social Security has been redrawn to face the challenge of the demographic transition, but he/she requires to diminish the participation of the State gradually in the financing of the same one, according to the article 165 the limits of VI Congress of Party.

Índice Temático

INTRODUCCION

DESARROLLO

Capítulo I: Fundamentación teórica.

- 1.1 Sistemas de Seguridad Social en el Mundo.**
- 1.2 Sistema de Seguridad Social Cubano.**
- 1.3 Envejecimiento poblacional en Cuba.**
- 1.4 Envejecimiento poblacional en Sancti Spíritus.**

Capítulo II: Evaluación del efecto del envejecimiento poblacional en el Presupuesto de la Seguridad Social del Estado.

- 2.1 Caracterización general de la Filial INASS en Sancti Spíritus.**
- 2.2 Resultados del diagnóstico de la situación actual que presenta el envejecimiento poblacional en la ejecución del presupuesto de la Seguridad Social en Sancti Spíritus.**
- 2.3 Propuesta de Acciones.**
- 2.4 Evaluación de la efectividad de las acciones propuestas mediante criterios de especialistas.**

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

Introducción

La humanidad ha transitado por un proceso complejo de evolución de la seguridad social que no es del todo preciso, a partir de los estudios realizados se conocen algunas formas de protección social que hoy en día prevalecen y que pueden considerarse los precedentes más remotos de la seguridad social, también puede señalarse que en correspondencia con la identidad cultural de cada sociedad se han desarrollado diferentes movimientos que provocan el avance o retroceso de las medidas de protección social.

Hoy día, transcurridos más de 100 años de los primeros seguros sociales, existe un amplio debate internacional en torno a la denominada crisis de la seguridad social y la necesidad de aplicar reformas en los sistemas de pensiones, cuyos objetivos esenciales desacreditan los derechos de protección social conquistados por los trabajadores desde hace siglos.

La seguridad social cubana enfrenta hoy realidades y retos que todos deberían conocer, su política se inserta hoy más que nunca en la concepción integral de desarrollo entendido como la unión indisoluble de los aspectos económicos y sociales, bajo la dirección de la Revolución.

Ya a partir del 2001 se materializa aún más la voluntad política del Estado cubano de continuar consolidando su Sistema de Seguridad Social. La creación del Instituto Nacional de Seguridad Social (INASS) con Filiales Provinciales y Municipales, así lo demuestran, para hacer frente al creciente proceso de envejecimiento de su población, que constituye ya una realidad en el municipio y un reto en el creciente papel y rol que debe jugar la Filial Municipal del INASS.

Se conocen bastante bien los problemas que deben enfrentar las sociedades ante el fenómeno del envejecimiento poblacional, relacionados directamente en primer lugar con la salud y el incremento de sus demandas de servicios ante el crecimiento de una población con mayores limitaciones funcionales; los cambios en la estructura de la población y su incidencia en los recursos laborales la sobrecarga para la seguridad social, entre otros aspectos que constituyen factores básicos en la evolución social y económica de un país.¹

¹ “El Legado del Adulto Mayor a nuestra Sociedad”. Disponible en <http://www.cinu.org.mx/envejecimiento>.

Los habitantes del orbe han de celebrar el hecho de que la esperanza de vida de sus seres humanos se haya alargado tan significativamente en la última década como un logro de la ciencia y la medicina, considerándose una auténtica proeza de la humanidad, pero esta innegable conquista tiene un costo pues va a requerir cambios estructurales para hacer frente a la nueva realidad, que sin duda será otro desafío del siglo XXI.

La población en su conjunto vivirá más pero, así mismo, muchos aspectos de la sociedad tal como se concibe hoy en día, se verá trastocado y las consecuencias serán profundas. El panorama no es desolador, todo lo contrario, hay que afrontarlo con optimismo, pero también con profundo sentido de responsabilidad, este es un fenómeno que exige reflexión, profundización de la conciencia y la adopción de las medidas necesarias para amortiguar los efectos a mediano y largo plazo.

“La vejez es la suma de todas las experiencias de la vida. Las personas de edad pueden alentar a las generaciones venideras a levantar la voz a favor de la libertad, la paz y la democracia. Hay que asumir que la vejez es un don privilegiado, y aportar que la vejez ocupe el lugar que le corresponde en la sociedad y así afrontar nuestra vejez con optimismo”¹.

La población cubana en la actualidad se inscribe en un proceso de transición demográfica prácticamente concluido, donde la fecundidad como principal variable que incide en el crecimiento poblacional, se mantiene por debajo del nivel de reemplazo desde 1978 y así se proyecta su comportamiento futuro, además la mortalidad es muy baja, con una esperanza de vida de 77.97 años que clasifican como los más destacados del continente. Se inscribe entre los 50 países del mundo con mayor proporción de personas con 60 años o más, lo cual representa el 16.6% de sus habitantes².

Sancti Spíritus es la tercera provincia más envejecida del país, con niveles superiores a la media nacional, pues el 20% de su población tiene 60 años o más de edad. Este proceso de transición demográfica se aprecia con mayor rigor en el municipio de Fomento, donde 7579 personas integran estas edades que se corresponde con el 22.7%³ de 33318 habitantes. Aún cuando se analizan otros factores del envejecimiento poblacional, este elemento constituye la mayor

² Acerca de la nueva Ley de Seguridad Social, Editora Política, 2008.

³ Anuario Estadístico, Sancti Spíritus, 2012.

inspiración en la realización de la presente investigación, por la significación que tiene en el incremento real y potencial de los beneficiarios del Régimen de Seguridad Social, y los cuantiosos recursos económicos que destina el Estado cubano para sufragar los gastos de este régimen, hacia los cuales debe estar encaminado un mayor accionar de la Filial Municipal del INASS en la cabecera provincial.

En Cuba desde hace algún tiempo se viene analizando el tema del envejecimiento, evolución y proyecciones futuras, así como su repercusión económica, pero en la Filial Municipal de Seguridad Social del municipio cabecera, no se realizan estudios profundos y con rigor científico para diagnosticar las principales causas que afectan los gastos asignados en el Presupuesto de Seguridad Social y su relación con el envejecimiento poblacional, lo que constituye el ***problema científico de esta investigación.***

En tal sentido se formula como **pregunta científica:**

¿Cómo incide en los Gastos del Presupuesto de Seguridad Social del municipio de Sancti Spíritus el envejecimiento de la población?

Para el desarrollo de esta investigación se determina como **objeto de estudio:**

Régimen de Seguridad Social en el municipio Sancti Spíritus.

Campo de acción.

Población envejecida del municipio de Sancti Spíritus.

Con el propósito de dar cumplimiento a la problemática planteada se declara como **objetivo general:**

Evaluar el comportamiento de los Gastos del Presupuesto de la Seguridad Social en el municipio de Sancti Spíritus.

Se declaran como **objetivos específicos:**

1. Elaborar un marco teórico referencial relacionado con la evolución de la Seguridad Social y el envejecimiento poblacional.

2. Diagnosticar la situación actual que presenta el envejecimiento de la población en la ejecución del presupuesto de la Seguridad Social en Sancti Spíritus.
3. Proponer acciones sobre el Régimen de Seguridad Social que permitan enfrentar el reto de la transición demográfica que experimenta el municipio.
4. Divulgar los resultados del estudio en las instituciones que deben dar solución al problema del envejecimiento en la provincia.

Durante el proceso investigativo se pusieron en práctica diferentes métodos de investigación, que contribuyeron al logro de los objetivos propuestos.

Del nivel teórico.

- **Análisis y síntesis:** se utilizó en la construcción y desarrollo de los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan el fenómeno que se investiga, al penetrar en la bibliografía existente, respecto a la situación del envejecimiento poblacional y su relación con la Seguridad Social. Permitió además, explicar los hechos y profundizar en las relaciones esenciales de los procesos no observables durante la investigación.
- **Inducción y deducción:** permitió arribar a conclusiones inductivas, sobre la relación entre el envejecimiento de la población y el régimen de Seguridad Social y el trabajo a realizar en este sentido, así como para poner a prueba las teorías científicas y evaluar la efectividad de la propuesta de solución declarada.
- **Histórico y lógico:** permitió profundizar en la historia y evolución del tema que se investiga.
- **Ascenso de lo abstracto a lo concreto:** permitió reflejar las regularidades generales, estables y necesarias del proceso de envejecimiento poblacional y su incidencia en el Régimen de Seguridad Social.

Del nivel empírico.

- **Análisis de documentos:** para determinar el financiamiento y gastos del Régimen de Seguridad Social, analizar el equilibrio financiero entre ingresos y egresos mediante la contribución y erogación a la Seguridad Social.
- **Entrevista estructurada:** esta entrevista se realizó a los dirigentes y funcionarios de la Sala de Psiquiatría del Hospital Provincial y los Hogares de Ancianos del municipio, con el objetivo

de determinar el gasto de los pacientes pensionados permanentes en las instituciones, beneficios de la institución, atención de la familia y si consideran racional el mantenimiento del instrumento de pago a estas personas.

Se realizó también este tipo de entrevista estructurada a los trabajadores de la Filial del INASS con el objetivo fundamental de conocer los criterios con respecto al logro de una mayor contribución al Régimen de Seguridad Social y que El Estado tenga una menor participación en el financiamiento del mismo.

- **Entrevista en profundidad (no estructurada):** se realizó a trabajadores por cuenta propia para comprobar el conocimiento que poseen sobre el Decreto Ley 278 y los beneficios que este representa para la población, en materia de Seguridad Social. Además, se constataron sus opiniones sobre lo que significa su contribución a la Seguridad Social y se conocieron criterios y sugerencias de los mismos sobre el tema abordado.

Se realizó también a directivos y funcionarios de los departamentos de Contabilidad y Recursos Humanos de las entidades del territorio, para constatar cómo realizan los análisis económicos y el comportamiento de los indicadores referidos a la Seguridad Social. El dominio del presupuesto que posee la empresa para sufragar estos gastos, así como los criterios y sugerencias de estos dirigentes y funcionarios para sanear la economía en materia de Seguridad Social.

- **Consulta a especialistas:** para evaluar la pertinencia de la propuesta de solución que se presenta al concluir el proceso investigativo.

Del nivel estadístico, se utilizaron para determinar la muestra, procesar los datos obtenidos empíricamente y arribar a generalidades a partir de ellos. En este sentido se utilizó el **cálculo porcentual** y la **estadística descriptiva**.

Aporte de la investigación.

Identificar en qué medida incide el envejecimiento de la población en la ejecución del presupuesto de Seguridad Social en Sancti Spíritus, de manera que se gane en conocimiento y experiencia para proponer acciones sobre la base de las políticas económicas del país, y lograr un mayor equilibrio financiero entre ingresos y egresos, que sustentan el Régimen de Seguridad Social no solo en el municipio, sino en el país.

El informe de investigación se estructura de la siguiente forma:

El estudio se inicia con una fundamentación teórica, donde se aborda la historia de la Seguridad Social, evolución y repercusión económica del envejecimiento poblacional para el Régimen de Seguridad Social.

En una segunda parte se realiza la caracterización sobre los aspectos generales de la organización y el funcionamiento de la misma, analizándose con profundidad el presupuesto de Seguridad Social, particularizando en la planificación y sistema de control del mismo, además de estudiarse el sistema estadístico para la política presupuestaria, concluyéndose esta parte de la investigación con las fuentes de financiamiento sobre las cuales se sustenta el régimen, diagnosticándose acciones en función de lograr un mayor equilibrio financiero entre ingresos y egresos.

El trabajo recoge conclusiones, recomendaciones y bibliografía, con los anexos necesarios.

CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

El presente capítulo muestra la historia de la Seguridad Social, su evolución y la repercusión económica del envejecimiento poblacional para el Régimen de Seguridad Social.

I.1. Sistemas de Seguridad Social en el mundo.

La seguridad social no es una simple extensión de los seguros sociales. Mientras estos protegen a los trabajadores asalariados contra determinados riesgos, la seguridad social está presidida por la idea de la solidaridad para amparar a toda la población, a través de la redistribución de la renta nacional. Su objetivo reside en ofrecer un servicio público de protección social. (Morales Cartaya, 2004:12)

El ideal de la seguridad social estuvo precedido por la correspondiente ley estadounidense del 14 de agosto de 1935, y encuentra su máxima expresión en el Informe de Beveridge sobre el Seguro Nacional. A partir de este informe se derivan las tendencias de los sistemas nacionales y un movimiento internacional favorable, los que terminan por consolidar la política de seguridad social frente a los seguros sociales. (Morales Cartaya, 2004:12)

Los sistemas de seguridad social son dinámicos y deben adaptarse a las necesidades de cada sociedad y en cada momento por lo que pueden ser muy diferentes entre países, lo cual se confirma en el libro de Alfredo Morales Cartaya, La Seguridad Social en Cuba Retos y Realidades, en el resumen de la página 63.

I.2. El Sistema de Seguridad Social cubano.

Sistema de Seguridad Social: sistema integral de seguridad social, un sistema armónico y coherente de protección social a partir de los principios de: solidaridad, universalidad, comprensividad e integridad. (Morales Cartaya, 2004:159)

Régimen de Seguridad Social: es el régimen legal mediante el cual se ofrece protección al trabajador en los casos de enfermedad y accidente de origen común o profesional, maternidad, invalidez y vejez y, en caso de muerte del trabajador, protege a su familia. (Morales Cartaya, 2004: 158)

Régimen de Seguridad Social: su campo de aplicación incluye a todos los trabajadores asalariados y cubre los riesgos de enfermedad común, accidente de origen común, accidente de trabajo, enfermedad profesional, maternidad, invalidez total, invalidez parcial, vejez y muerte. (Gutiérrez y Peñate, 2000: 76)

Antecedentes históricos de la Seguridad Social en Cuba:

Ley Actual de Seguridad Social.

La ley 24 fue concebida y promulgada en un contexto que se ha ido transformando a lo largo de los últimos decenios. La realidad es que han cambiado los escenarios cuando se compara la década de los 80 con el momento actual y los próximos 10 ó 15 años, fundamentalmente desde el punto de vista de la disponibilidad de fuerza de trabajo.

A finales del 2008 siguiendo la tradición revolucionaria se lleva a la consideración de la gran masa de trabajadores las principales modificaciones propuestas a la Ley de Seguridad Social vigente, concluyendo este proceso con la aprobación y promulgación de una nueva Ley, la 105 del 2008 que en esencia aplica las siguientes modificaciones ⁴:

- 1 Incrementa en 5 años la edad de jubilación para ambos sexos.
- 2 Incrementa en 5 años el tiempo mínimo de servicios para tener derecho a la jubilación.
- 3 Se modifica la base de cálculo de las pensiones, que propicia que la cuantía de la pensión tenga mayor correspondencia con el aporte, el salario y la permanencia laboral.
- 4 Los pensionados por vejez pueden reincorporarse al trabajo devengando el salario del cargo a ocupar y la pensión.
- 5 Puede percibirse más de una pensión de Seguridad Social a la que se tenga derecho.
- 6 El derecho a pensión por Invalidez Total o Parcial se otorga con sólo acreditar el vínculo laboral.
- 7 Se incorpora un régimen especial integrador de la Seguridad Social para los Trabajadores por Cuenta Propia.

⁴ Acerca de la nueva Ley de Seguridad Social, Editora Política, 2008

Completan el Sistema de Seguridad Social seis regímenes establecidos para determinados grupo de trabajadores que por las condiciones especiales de sus actividades, han requerido tratamientos diferentes: un determinado número de trabajadores independientes, los miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, y el Ministerio del Interior, los miembros de las Cooperativas de Producción Agropecuaria, los Artistas y los Usufructuarios de Tierra.

El sistema financiero de la seguridad social en Cuba (sólo de las Prestaciones Monetarias) aunque teóricamente pudiera semejarse al de reparto puro anual, por no existir un fondo de pensiones, (no hay capitalización) y no tener el sistema ni siquiera una reserva de contingencia, en la realidad funciona muy alejado de esa concepción teórica, pues su viabilidad no depende del equilibrio financiero entre sus ingresos y egresos, sino de la capacidad de la economía nacional para cubrir las obligaciones asumidas por el Presupuesto del Estado, el que en su proceso de elaboración se vincula con el Plan de la Economía y con el comportamiento previsible de las distintas variables macroeconómicas relacionadas con el Presupuesto.

Al poner énfasis en las cuestiones técnicas referidas a las modalidades de financiamiento, se omite el hecho de que, la cuestión fundamental en materia de seguridad social, es de orden político y cultural. Se trata de la elección de métodos para regular procesos socioeconómicos y ello implica elegir un sistema social, el que condiciona la protección social y sus fuentes de financiamiento.

Contribuyentes de Régimen de Seguridad Social Cubano⁵.

1. Las entidades empleadoras, contribuyen con:

- Sector Estatal: 12.5% de la nómina salarial.
- Sector Privado: 14% de la nómina salarial.
- Sector Cooperativo (CPA): 5% del valor total de sus ventas.

2. La población (trabajadores), contribuyen con:

- Trabajadores de Entidades en Perfeccionamiento Empresarial: 5% del ingreso total percibido por razón de su actividad laboral.

⁵ Financiamiento del Régimen de Seguridad Social, Boletín electrónico INASS, 2012.

- Trabajadores de la Flota de Plataforma: 5% del ingreso total percibido por razón de su actividad laboral.
- Trabajadores Independientes: 10% de sus ingresos.
- Creadores de Artes Plásticas y Aplicadas: entre el 12 y el 15% sobre el ingreso mensual convencional.
- Trabajadores por Cuenta Propia: 25% de la base de contribución seleccionada.
- Usufructuarios de Tierra: 15% de la base de contribución seleccionada.
- Sector de Educación: De un 3% a un 5% de su salario.
- Sector Jurídico: De un 3% a un 5% de su salario.

3. Transferencias del Presupuesto Central.

- Como promedio entre el 2001 y 2014 el Estado transfiere el 40,06%.

Uno de los principales desafíos de la seguridad social cubana radica en crear mejores condiciones en los servicios que brindan con una atención más personalizada, ante los escenarios de una población cada vez más envejecida⁶.

En los momentos actuales hay muchos adelantos en el mundo que podrían mejorar integralmente la vida de las personas, pero está sucediendo todo lo contrario, excluyéndose aun más a quienes sufren la pobreza y la desprotección, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados.

⁶ Abreu M. R Envejecimiento de la población. En indicadores del envejecimiento en la Provincia Villa Clara. 2001.

I.3. Envejecimiento poblacional en Cuba.

El envejecimiento de la población cubana constituye uno de los principales problemas sociales de la Cuba de hoy, según informaciones de la FNUAP, Oficina del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la Isla.

En el momento del triunfo revolucionario en enero de 1959 solo el 6 % de la población rebasaba los 60 años y en la actualidad se eleva al 18.3% y se predice que para el 2025 esa cifra se situará en el alrededor del 25%.

La esperanza de vida antes del triunfo de la revolución era de 57 años, mientras en la actualidad alcanza los 81.3 años para las mujeres y 78.2 para los hombres. El número de centenarios sobrepasa los 1500. (Ver Anexo 1)

Proyecciones en Cuba vaticinan continuidad de envejecimiento poblacional en el periodo 2011-2035.

Este aspecto constituye un elemento esencial para realizar modificaciones establecidas en la legislación laboral referido al aumento de la edad de jubilación, pues de no haberse prolongado el aumento del retiro, este año habría ya más personas fuera de la vida laboral activa que nuevas si comparaciones al citado ciclo.

De cara al futuro, el país se verá precisado a responder:

.Al aumento de la demanda de servicios de geriatría y gerontología.

.Modificaciones en el Presupuesto de la Seguridad Social y Asistencia Social.

Por tanto se necesita respuestas de la sociedad para afrontar:

.El decrecimiento de la natalidad iniciado en el 2006. (Ver Anexo 2)

.El aumento del envejecimiento poblacional, dado al incremento de la expectativa de vida.

Se proyecta que durante los próximos 25 años la cantidad absoluta de personas disminuirá en algo más de 469060 para llegar a la cifra de 10753000 en el 2035.

Los estudios y proyecciones se realizan por el:

-Centro de Estudio de Población y Desarrollo de la ONEI

-Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)

-División de Población de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

-Oficina del Fondo de Población de Naciones Unidas en Cuba. (OFP)

El envejecimiento se conoce como el aumento de la proporción de personas de 60 años y más con respecto a los demás grupos de edades.

La causa fundamental del envejecimiento poblacional radica en la notable reducción de la tasa de fecundidad durante los últimos tres décadas al quedar menos de una hija por cada mujer en edad reproductiva, cifra inferior a la requerida para garantizar el remplazo poblacional. Se comprobó que a mediados del 2011 el país tenía unos dos millones de habitantes de 60 años y más para el año 2035, esa cifra será de 3,6 (33,9%) de la población total, lo que implica una notable carga para:

- La Seguridad Social

- Sistema de Salud

- Disponibilidad de Fuerza de Trabajo

Asimismo, el número de personas en edades activas (15-59 años) que esta año sería de 7300000, disminuiría en más de un millón y medio hacia el 2035. Por tanto con el alargamiento del retiro hasta los 65 años los hombres y 55 las mujeres, ese momento de ruptura del necesario equilibrio que debe haber entre el número de trabajadores y quienes ya jubilados disfrutaran sus pensiones debe tener lugar en el quinquenio comprendido entre el 2020 y 2025. Por el año 2035 ese grupo de edades representara casi el 34% de la totalidad de habitantes y ello ubicara a Cuba como el más Envejecido de América Latina y el Caribe.

Cuba tiene en la actualidad una dinámica demográfica similar a la de los países más desarrollados del mundo con periodos intercalados de incrementos poblacionales muy bajos decrecimientos.

Actualmente en Cuba la esperanza de vida ronda los 79 años de edad

Los niveles de fecundidad, por otro lado, se manifiestan bajos:

- Hace más de 30 años Cuba no cubre la tasa de remplazo poblacional, es decir, las mujeres no dejan una hija que las reemplace en el rol reproductivo, en el 2013 la población femenina tuvo como promedio 0,86 hijos por mujer y la proporción de personas de 0 a 14 años ha ido disminuyendo hasta ubicarse alrededor del 17%.

De cara al futuro el país se verá ante la elevación de la demanda de Geriátrica y Gerontología, así como de la Seguridad y Asistencia Social.

Tabla No. 1: Población proyectada por grupos de edades seleccionados

Año	Total de habitantes	0 a 14	De 15 a 59	60 o más
2011	11 232144	1 918217	7 299263	2 014664
2035	10 753600	1 490831	5 613982	3 648787

Tabla No. 2: Proyección de mujeres en edad fértil (15-49 años)

Año	Cantidad
2011	2 941096
2035	2 113800

La dinámica demográfica en Cuba presenta un desafío inaplazable, marcada por el fenómeno del -envejecimiento poblacional

-baja natalidad

Los cubanos están entre los habitantes que más años viven, paralelamente las féminas con elevados niveles escolaridad e inserción laboral y social, aciertan los momentos para la procesión, así como el impacto de las condiciones económicas del país, los cuales complican el camino de la maternidad. También se incorpora el saldo migratorio que, junto con la esperanza de vida al nacer y la tendencia de los nacimientos, afectan la estructura demográfica del país.

Todo lo anterior demuestra el desafío socio-económico y demográfico que debe enfrentar la nación por su incidencia.

Por lo complejo del fenómeno se creó una comisión integrada por:

-Trabajo y Seguridad Social

-Finanzas y Precios

-Economía y Planificación

-Salud Pública

-Educación

-Educación Superior

-Cultura

-Industria Ligera

-Comercio Interior

-Construcción

-Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación

-Instituto Cubano de Radio y Televisión

I.4. El Envejecimiento Poblacional en Sancti Spíritus.

La provincia de Sancti Spíritus es la tercera más envejecida del país, solo superada por Villa Clara y Ciudad de la Habana, donde el 20% de su población rebasa los 60 años de edad y alcanza un nivel de esperanza de vida de 77,77años.

Los nacimientos en la provincia de Sancti Spíritus en el año 2013 tienen un ligero incremento en comparación con el año 2012, lo cual indica que la tasa global de fecundidad aumente. (Ver Anexo 2).

Otro elemento que demuestra el grado de envejecimiento en la provincia de Sancti Spíritus está relacionado con las personas de edad avanzada 60 años y más, ya que según Las Naciones Unidas estiman que en el año 2050 superen por primera vez en la historia la población de 0-14 años y esto es un hecho real que ya se manifiesta en la provincia desde el año 2006. (Ver Anexo 3).

Indicadores del proceso de envejecimiento por municipios según tipología de envejecimiento.

Municipios/Tipo	Porcentaje de personas de 60 años y más respecto a la población total.	
Tipo 3(a)	2012	2013
La Sierpe	15,5	15.5
Trinidad	17,2	17.8
Jatibonico	18,5	18.8
Sancti Spíritus	19,0	19.3
Taguasco	19,8	20.5
Fomento	21,9	22.6
Cabaiguán	22,0	22.6
Yaguajay	22,2	22.7

Fuente: Anuario Estadístico Sancti Spíritus, 2012-2013.

El envejecimiento de la población es una realidad que caracteriza como un gran desafío del siglo XXI, la naturaleza socio demográfica del envejecimiento de la población estriba sus raíces sociales, económicas, políticas y culturales. Sus efectos entrañan desafíos a la estructura, las funciones y el desarrollo de las sociedades. Este impacto multifacético del envejecimiento motiva la exploración de sus tendencias y antecedentes más cercanos.

Sancti Spíritus es la tercera provincia más envejecida del país, solo superada por Villa Clara y Ciudad de la Habana, donde el 20% de su población rebasa los 60 años de edad como se mencionaba anteriormente, este proceso se aprecia con mayor rigor en Fomento, sus indicadores experimentan una tendencia creciente y lo ubican como uno de los más envejecidos del país, sin lugar a dudas este proceso incide en el Régimen de Seguridad Social, los datos y análisis realizados así lo demuestran donde su repercusión económica es inminente.

Por eso la necesidad de un plan de acción para dar respuesta a la investigación y a la vez cumplimiento a los lineamientos del 6to Congreso del Partido con respecto a la disminución de la participación relativa del Presupuesto del Estado en el financiamiento de la Seguridad Social, el plan de acción debe estar relacionado con las metas que se propongan para el cambio, contando con los recursos necesarios para ejecutarlo, las actividades deben hallarse vinculadas a las metas y prioridades, estando claramente identificadas más que generalizadas abiertamente, es integrado o sea las partes están estrechamente conectadas y en secuencia del tiempo existiendo cronología de los eventos y debe ser adaptable.

El plan de acción propuesto tiene un alto valor social, pues las medidas persiguen un único objetivo disminuir el papel del Estado en el financiamiento del Régimen de Seguridad Social. Fue elaborado teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas y el análisis efectuado de las mismas, determinándose acciones a realizar, así como la fecha y responsables a ejecutar.

CAPÍTULO II: Evaluación del efecto del envejecimiento poblacional en el Presupuesto de la Seguridad Social del Estado.

El presente capítulo parte de la caracterización general de la Filial del INASS en Sancti Spíritus. Se exponen los resultados del diagnóstico de la situación actual que presenta el envejecimiento de la población en la ejecución del presupuesto de la Seguridad Social en Sancti Spíritus, proponiendo para ello un conjunto de acciones sobre el Régimen de Seguridad Social dirigidas a enfrentar el reto de la transición demográfica que experimenta el municipio, las cuales se evalúan a través de criterio de especialistas sobre la temática abordada.

II.1. Caracterización general de la Filial del INASS en Sancti Spíritus.

El Estado como responsable de garantizar la Seguridad Social para todos los ciudadanos, incluyendo los sectores más vulnerables, niños, mujeres, personas con discapacidad, y ancianos, tiene el insustituible papel, no tan sólo de establecer las regulaciones legislativas, sino también de dotarlo de los recursos materiales, financieros y humanos necesarios para ejercer un control adecuado de su utilización. En este contexto fue creado el Instituto Nacional de Seguridad Social (INASS), en Junio del 2001, adscrito al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, mediante Decreto Ley 220 que en su artículo 1 establece:

Crear el Instituto Nacional de Seguridad Social, subordinado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con Filiales Provinciales y Municipales, el que asumirá las actuales funciones de administración que en materia de Seguridad Social desarrolla la Dirección de Seguridad Social del referido Ministerio y las dependencias que atienden este tema en los Órganos Locales del Poder Popular respectivamente.

El Instituto Nacional de Seguridad Social se crea con la misión de garantizar un adecuado y eficaz servicio a la población beneficiaria de la seguridad social y la correcta planificación, administración y control de los recursos financieros, materiales y humanos destinados a ese fin. Desde su creación se prevé como una entidad promotora y orientadora de actividades con los beneficiarios de la seguridad social, que realiza una gestión especializada en la materia, en donde se conjugan la búsqueda de la eficiencia, una alta profesionalidad, la prestación de un servicio público de excelencia, el control eficiente de los recursos financieros, materiales y

humanos y una imagen adecuada que responda a las crecientes demandas de los beneficiarios, el país y los retos del entorno.

En el desempeño de sus funciones la Filial se divide en 6 áreas de trabajo, como se observa en el (Anexo 4):

1. Dirección.
2. Trámite.
3. Presupuesto y Economía.
4. Ejecución.
5. Informática.
6. Recursos Humanos.

Cada área tiene su propio contenido y actividades específicas pero no existe especialización en el cumplimiento de la misión, objetivos o cualquier tarea que sea asignada a la Filial y que requiera el aporte o contribución del colectivo

Características del envejecimiento en Sancti Spíritus.

Se puede constatar que Sancti Spíritus es un municipio envejecido, con una tendencia creciente de este proceso, como se observa en la tabla siguiente.

Tabla No. 3: Población de 60 años y más, respecto al total, Sancti Spíritus.

Años.	Población Total.	Población 60 años y más.	% con relación al total.
2011	137401	26152	19.03
2012	137776	26223	19.03
2013	139751	27028	19.34

Fuente: Anuario Estadístico Sancti Spíritus 2012-2013.

El municipio de Sancti Spíritus posee una extensión territorial de 1150.7 Km², dividida en 13 consejos populares con 53 asentamientos poblacionales y un total de 86768 trabajadores, de ellos 44922 hombres y 41846 mujeres, su población está integrada por 139751 habitantes, lo que trae consigo una densidad poblacional de 122.4 habitantes por Km², saldos del Anuario Estadístico del 2013, sobre la base del cual se realizan algunas comparaciones.

La población del municipio crece ligeramente en el período 2012-2013, pues se producen más nacimientos que defunciones, por lo que existe una tendencia al crecimiento poblacional al provocarse la reposición de la población que constituye una de las tendencias del proceso de envejecimiento. (Ver Anexos 5 y 6)

Tabla No. 4: Evolución de la población, municipio de Sancti Spíritus.

Años	Población	Nacimientos	Defunciones	Diferencia
2011	137401	1640	1110	530
2012	137776	1563	1145	418
2013	139751	1625	1167	458
Total	----	4828	3422	1406

Fuente: Anuario Estadístico Sancti Spíritus, 2012-2013.

La población según grupos de edades y relación de dependencia es otro indicador que da referencia del grado de envejecimiento del municipio, como se muestra a continuación:

Tabla No. 5: Población, Grupos de edades, Relación de dependencia, Sancti Spíritus.

Año	Total	0-14 Años	15-59 Años	60 o más	Relación Dependencia *
2011	137401	23015	88234	26152	55.7%
2012	137776	23078	88475	26223	55.7%
2013	139751	23385	89338	27028	56.4%

Fuente: Anuario Estadístico Sancti Spiritus, 2012-2013 *Población 0-14 años más población de 60 o más / población de 15-59.

Si se valora la población de 60 años y más con respecto a la población total se aprecia que ésta representa aproximadamente el 19%, como se observa en la Tabla No 3, mientras que la población proyectada del país en estas edades para este año 2015 se corresponde con el 18,5%, la población de 0 a 14 años representa el 16,7% y la proyectada es del 16,9%, lo cual indica además del deterioro de estos indicadores en el territorio, que ya existen 3137 personas de 60 años y más por encima de las existentes en las edades de 0 a 14 años y según los pronósticos estos segmentos se equiparán por primera vez en la historia para el año 2050, este proceso se agudiza aún más en el municipio considerando que no sólo superan el segmento de 0-14 años, sino que ya es superior a la población de 0-16 años(edad pre-laboral), en la Tabla No 5 se puede apreciar cómo disminuye el segmento de población de 0-14 años y se incrementa el de 60 años y más, justificado esto según los especialistas al efecto de la baja fecundidad que caracteriza el fenómeno del envejecimiento.

Mediante la siguiente expresión se puede calcular el peso de la población envejecida, mayor de 60 años con relación a la población total para el año 2013. **$P (60+) / Pt * 100$**

$P (60+) / Pt * 100 = 27028 / 139751 * 100 = 19.34\%$ aproximado al 19%.

También se evalúa el % de la población de 0-14 años con respecto a la población total para el año 2013. **$P (0 -14) / Pt * 100$**

$P (0 -14) / Pt * 100 = 23385 / 139751 * 100 = 16,7\%$.

El número de ancianos, personas de 60 años y más en Sancti Spiritus asciende en el año 2013 a 27028, lo que equivale a 31.15 por cada 100 personas en edad de trabajar y se estima que para el 2020 en el país exista una proporción de 33 por cada 100 personas.

Al analizar el índice de envejecimiento este arroja que existen 0.87 personas de la primera edad (0 a 14 años) por cada una de 60 años o más teniendo en cuenta que la del país era de 1.50 por lo que se aprecia con claridad la agudización de este fenómeno en el municipio, además la

relación de dependencia proyectada en el país es de 53.0%, mientras que la calculada en este municipio para el 2013 se corresponde con el 56.4%.

$$P(0-14) / P(60+) = 23385 / 27028 = 0.87$$

La relación de Dependencia de la población de 0-14 más la envejecida de más de 60 años con relación a la población en edad laboral se muestra a continuación

$$RD = P(0-14) + P(60+) / P(15-59) * 100 = (23385 + 27028 / 89338) * 100 = 56.4\%$$

Existen en el municipio de Sancti Spíritus 21267 beneficiarios del Régimen de Seguridad Social⁷, los que representan el 15.21% de una población total en el municipio de Sancti Spíritus de 139751 habitantes.

Estos beneficiarios pueden hacer efectivo el cobro de sus pensiones en múltiples centros, considerando los 20 carteros que brindan el servicio de pago a domicilio, la desconcentración del pago constituye otra medida de trascendental importancia que se ha ido implementando, pues con anterioridad sólo podían acceder a las dependencias del Banco Popular de Ahorro para hacer efectivo el cobro de sus pensiones, lo que provocaba aglomeraciones en estas instituciones y la necesidad de una gran movilidad de los beneficiarios desde todas las zonas del territorio hacia estos centros, además las agencias del correo y sus dependencias brindan un servicio específico a domicilio a todos aquellos beneficiarios que deseen acogerse a él y en el caso de las pensiones hasta 200.00 pesos se realiza de forma gratuita, ya que el pago de este servicio es asumido por el presupuesto de la Seguridad Social.

⁷ Base de Datos de la Filial INASS.2013.

Tabla No. 6: Pensiones tramitadas en cantidad y porciento, Sancti Spíritus.

	2013		2014	
	Cantidad	% Total	Cantidad	% Total
Edad	650	61.7	673	61.2
Sobrevivencia	312	29.6	328	29.8
Invalidez	92	8.7	98	8.9
Total	1054	100	1099	100

Fuente: Registros Primarios, Filial INASS.

Si se observa en la tabla anterior el trámite de las pensiones en el período 2013-2014, se puede apreciar con claridad que están en correspondencia con el proceso de envejecimiento que experimenta la población en el municipio, pues el mayor incremento se muestra en las pensiones por Sobrevivencia (por muerte) de un 29.6% a un 29.8% con una diferencia de cantidad de 16 pensiones, también aumenta las pensiones por invalidez de un 8.7% a un 8.9% con una diferencia en cantidad de 6 pensiones. Como consecuencia del arribo a las edades de jubilación de un mayor número de habitantes con una tendencia creciente, en contrapartida están las pensiones por edad que disminuyen de 61.7% a 61.2% que puede ser consecuencia del incremento en la esperanza de vida.

Tabla No. 7: Beneficiarios, Régimen de Seguridad Social, Sancti Spíritus.

2012	2013	2014
21107	20969	21267

Fuente: Base de Datos Informática y Balances de Trabajo, Filial INASS.

El mayor incremento en este período como se puede apreciar se produce en el año 2014 pues se incrementa en 298 nuevos beneficiarios con relación al 2013.

Financiamiento y ejecución del presupuesto.

A partir de la información obtenida en la Oficina de Administración Tributaria del municipio (ONAT), se realiza una pequeña comparación de cómo se comporta el financiamiento y la ejecución del presupuesto destinado a la Seguridad Social.

Tabla No. 8: Financiamiento, Ejecución Presupuesto, Sancti Spíritus (Ver Anexo 5)

Años	Financiamiento	Ejecución	Aporte Estatal	Aporte Estatal
			\$	%
2012	66090595.97	66548012.22	54896221.63	82.49
2013	67372440.32	71896953.85	53478252.21	74.38
2014	65396587.73	71250943.64	63258752.19	88.78

Fuente: Oficina Municipal de la ONAT. Balances, Filial INASS.

La Seguridad Social es financiada a través del aporte que realizan los contribuyentes y en mayor porcentaje por las transferencias recibidas del Presupuesto del Estado.

Cuando se analiza el financiamiento destinado a la Seguridad Social en el Municipio Sancti Spíritus, en los años 2012, 2013 y el 2014 se observa que el Estado asume más de la mitad de los gastos en que se incurre para brindar protección social.

El financiamiento y la ejecución del Presupuesto de Seguridad Social tienen una tendencia creciente en año 2013, pero en el año 2014 decrece por un valor de 1975852.59 pesos y en la ejecución por un valor de 646010.21 pesos, esta variación es producto, fundamentalmente del incremento del salario y las pensiones, dado los elevados niveles de envejecimiento de la población.

El aporte estatal disminuye en el 2013 en un 8.11% (74.38 - 82.49) y en el 2014 aumenta a un 14.4% (88.78 - 74.38) entre los tres períodos y aun es elevado, considerando que en el período

2001-2006 el Estado transfirió como promedio a nivel de país el 36.03% (INASS. Boletín Electrónico, 2007)

Por este motivo, es necesario fortalecer el trabajo con las demás fuentes de ingresos al Presupuesto de la Seguridad Social, para disminuir la carga que por este concepto asume el Estado. Así queda recogido en las Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución en el VI Congreso del PCC aprobados el 18 de abril de 2011, que plantea en el Artículo 165: Disminuir la participación relativa del Presupuesto del Estado en el financiamiento de la Seguridad Social, la que continuará creciendo a partir del incremento del número de personas jubiladas, por lo que es necesario seguir extendiendo la contribución de los trabajadores del sector estatal y la aplicación de regímenes especiales de contribución en el sector no estatal.

Tabla No. 9: Ejecución del Presupuesto, municipio de Sancti Spiritus.

Cuentas	2012	2013	2014
Jubilaciones y Pensiones.	62774974.02	68053643.42	67397936.28
Maternidad.	3447003.61	3488807.23	3634133.52
Invalidez Parcial.	189578.39	248412.46	149728.24
Estudiantes.	23633.10	376.20	-
TB fase activa.	11578.39	4951.94	301.34
Sector Privado.	124877.92	100762.60	68844.26
Combatientes.	-	-	-
Total	66571645.43	71896953.85	71250943.64

Fuente: Balances Económicos, Filial INASS.

La ejecución del Presupuesto en el municipio no constituye un problema, pues siempre presenta liquidez en sus cuentas, dado a la voluntad política del Estado, de asumir el desbalance entre ingresos y gastos. Como se aprecia en la tabla anterior la cuenta de Jubilaciones y Pensiones es la que más incidencia tiene en la ejecución del presupuesto, debido al creciente proceso de envejecimiento de la población del municipio, aunque hubo una ligera disminución en su monto

final en el año 2014. La partida de maternidad aumentó en el año 2014 en 145326.01 y esto significa que aumentaron los nacimientos y la tasa de fecundidad.

Este incremento es muestra en primer lugar de la decisión, expresa del Estado, de continuar mejorando el nivel de vida de los pensionados y jubilados a través del incremento de sus pensiones que abarcó al 100% de los beneficiarios, pues como planteara el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz el 6 de marzo del 2003 en la Sesión Constitutiva de La Asamblea Nacional del Poder Popular: **“La protección de nuestros ciudadanos ocupará siempre el primer lugar en nuestros esfuerzos, nada tendrá prioridad sobre esto”**, también está en correspondencia con el envejecimiento poblacional y el incremento del trámite de las pensiones por edad, ya que estos factores son directamente proporcionales.

II.2. Resultados del diagnóstico de la situación actual que presenta el envejecimiento de la población en la ejecución del presupuesto de la Seguridad Social en Sancti Spíritus.

Análisis de documentos que sustentan el comportamiento de los ingresos y egresos mediante la contribución y erogación a la Seguridad Social. (Ver Anexo 6)

En la revisión efectuada a los documentos primarios existentes en la Filial del INASS (ver Anexo No. 8) se pudo comprobar que:

- **Base de datos del SACPEN.**

Permite conocer la cantidad de pensionados del municipio por tipo de pensión, su repercusión económica, los años que llevan ejerciendo este derecho, las bajas que se producen por los diferentes conceptos, las modificaciones en las cuantías de las chequeras.

- **Registros primarios del INASS.**

Para conocer la evolución del presupuesto por partidas, determinar las cuentas de mayor incidencia, analizar el trámite de las pensiones en todas sus figuras, su evolución en el tiempo, los cargos que se autorizan y que afectan el presupuesto de Seguridad Social.

- **Registros de ingresos de la ONAT.**

Permite analizar el monto de las contribuciones a la Seguridad Social por los diferentes conceptos establecidos y así valorar el equilibrio financiero entre ingresos y egresos.

- **Planificación del presupuesto.**

Permite valorar los métodos que se utilizan en la planificación del presupuesto de Seguridad Social y la incidencia que tiene la Filial Municipal.

- **Conciliación de los estados de cuenta con BANDEC.**

Permite valorar los cargos al presupuesto de Seguridad Social, las reclamaciones que practican ante anotaciones incorrectas e indebidas, analizar como se oficializan los débitos a este presupuesto.

Resultados de la aplicación de la entrevista estructurada a directivos del Hospital Psiquiátrico Provincial y Hogares de Ancianos.

Se aplicó una entrevista estructurada a directivos y trabajadores sociales de la Sala de Psiquiatría Provincial y Hogares de Ancianos (Ver Anexo 7), con el objetivo de determinar el gasto de los pacientes pensionados permanentes en las instituciones, beneficios de la institución, atención de la familia y si consideran racional el mantenimiento del instrumento de pago a estas personas. Para ello se tomó una muestra de 7 personas de ambas instituciones:

- Sala de Psiquiatría 3 personas (1 dirigente y 2 trabajadores sociales).
- Hogar de Ancianos Provincial 2 personas (1 dirigente y 1 trabajador social).
- Hogar de Ancianos Municipal 2 personas (1 dirigente y 1 trabajador social).

A la pregunta No. 1 respondieron los entrevistados que en ambas instituciones se les brinda todo lo necesario a los pacientes hospitalizados para su atención: alimentación, ropa, calzado, albergue, atención médica, diversión o esparcimiento, etcétera.

Instituciones	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Total
Sala de Psiquiatría.	-	-	9	1	10
Hogar Ancianos Provincial.	11	1	-	4	16
Hogar Ancianos Municipal.	8	-	-	-	8
Total	19	1	9	5	34

Pregunta No. 6.

Instituciones	Pregunta No. 2		Pregunta No. 3		Pregunta No. 4		Pregunta No. 5		Total
	\$200.00	\$242.00	\$200.00	\$242.00	\$200.00	\$242.00	\$200.00	\$242.00	
Sala de Psiquiatría					5	4	1		10
Hogar Ancianos Provincial	10	1	1				4		16
Hogar Ancianos Municipal	8								8
Total	18	1	1		5	4	5		34

Los datos que se muestran en las tablas anteriores permiten determinar la cantidad de jubilados hospitalizados en estas instituciones de Salud del municipio agrupados en las categorías seleccionadas para su estudio y el monto de las pensiones según sus cuantías, estos elementos permiten realizar una valoración más profunda de las preguntas 7 y 8 que se proyectan en esta entrevista.

La pregunta 7 fue contestada de forma negativa por los 3 entrevistados del Hospital Psiquiátrico, alegan que en muy pocas ocasiones los pacientes son visitados por sus familiares, que prácticamente en ocasiones ellos han tenido que ejercer su autoridad para que estos los reciban en sus casas por un período determinado, cuyo término no ha excedido prácticamente de un fin de semana, pues inmediatamente buscan un pretexto para regresarlos a la institución, además en la mayoría de los casos no existe ninguna preocupación por parte de la familia ya que nunca son visitados. En los Hogares de Ancianos se plantea que la mayoría de los adultos mayores que ingresan en estas instituciones no tiene familiares allegados que se ocupen de ellos y en muy pocos casos son visitados por sus parientes.

A la pregunta No. 8 los entrevistados de la Sala de Psiquiatría consideran que se puede suspender el pago de la pensión a los jubilados que son internados de forma permanente en esta institución y en los Hogares de Ancianos son del criterio de mantener la pensión a los jubilados con capacidad física y mental para realizar el cobro de la misma, en los demás casos puede valorarse la suspensión de la pensión, creando un mecanismo entre el INASS y Salud para el pago directo de este servicio.

Se considera lógico el criterio de los entrevistados y aunque en estos momentos los pensionados internos en estas instituciones no han contribuido al Régimen de Seguridad Social, es justo mantener la pensión que aquellos casos que cuentan con capacidad física y mental, en los demás casos cuando la base fundamental de su pensión sea sobre la base de los aportes individuales pudiera valorarse el pago de las mensualidades dejadas de cobrar mediante la declaratoria de herederos.

II.3. Propuesta de acciones. (Ver Anexos 8)

A partir de los resultados derivados del diagnóstico se requiere diseñar un conjunto de acciones dirigidas a contrarrestar la situación actual que presenta el municipio en el financiamiento estatal a la Seguridad Social y el incremento del número de personas en edad de jubilación, por lo que es necesario disminuir la participación del Estado y buscar alternativas en la contribución de los trabajadores del sector estatal y la aplicación de regímenes especiales de contribución en el sector no estatal.

No.	Acciones	Responsable	Fecha
1	Evaluar el pago de las pensiones a los jubilados que son hospitalizados de forma permanente en los Hogares de Ancianos y el Hospital Psiquiátrico.	Filial Municipal INASS.	2015
2	Aplicar un mecanismo para pagar el servicio de Hogar de Ancianos de manera directa a la Dirección de Salud según la cantidad de jubilados internos en la institución.	Filial Municipal INASS.	2015
3	Dotar a la Filial de un mecanismo que permita evaluar el reto de la transición demográfica y su repercusión económica para el Régimen de Seguridad Social.	Filial Municipal INASS.	2015

4	Establecer un período mínimo de contribución al Régimen Especial de los Usufructuarios de Tierra, para tener derecho a jubilarse.	Filial Municipal INASS.	2015
5	Aumentar el % de contribución al Régimen Especial de Seguridad Social de los Usufructuarios al 25%.	Filial Municipal INASS.	2015
6	Equiparar la edad de jubilación a 60 años de edad las mujeres y 65 años los hombres en el Régimen de Seguridad Social de los Usufructuarios y CPA.	Filial Municipal INASS.	2015
7	Eliminar el desembolso a Correo por el servicio de pago a domicilio en pensiones de hasta \$200.00.	Filial Municipal INASS.	2015
8	Eliminar el pago de la pensión provisional en caso de muerte, cuando existan medios de subsistencia, sustituirla por un pago inicial en los casos que proceda.	Filial Municipal INASS.	2015
9	En caso del pluriempleo establecer la contribución obligatoria a la Seguridad Social.	Filial Municipal INASS.	2015
10	Establecer la Contribución a la Seguridad Social del 3% al 5% a los sancionados penalmente a privación de libertad.	Filial Municipal INASS.	2015

11	Crear una base de datos con los arribantes a la edad de jubilación en el período 2015-2018 actualizándola mediante la conciliación mensual con las entidades.	Filial Municipal INASS.	2015
12	Extender la Contribución a la Seguridad Social a los trabajadores asalariados en dependencia con las políticas salariales que reciban.	Filial Municipal INASS.	2015-2017

II.4. Evaluación de la efectividad de las acciones propuestas mediante criterio de especialistas (Ver Anexo 9).

Los especialistas de las 6 filiales de la provincia a los cuales se le pidió su criterio alegan que es factible aplicar la propuesta, aunque reconocen que se proponen acciones que no deben causar un buen impacto social, pero esta investigación es de porte económico y es una necesidad real que experimenta hoy el país, de continuar disminuyendo la participación del presupuesto del Estado en el financiamiento de la Seguridad Social.

Sobre la necesidad de su aplicación manifiestan que el Estado cada año desembolsa una suma considerable de efectivo para mantener el equilibrio financiero del Régimen de Seguridad Social, que el envejecimiento es ya una realidad en Cuba que repercute en esta ejecución, pues continuará incrementándose el número de personas jubiladas, de ahí la necesidad de seguir extendiendo la contribución de los trabajadores del sector estatal y los regímenes especiales que se establezcan, así como la adopción de medidas que puedan ser consideradas y aplicadas en aras de esta problemática.

En cuanto al nivel de solución se plantea en otras palabras que el Estado es el responsable de garantizar la Seguridad Social para todos los ciudadanos, incluyendo los sectores más vulnerables, niños, mujeres, personas con discapacidad y ancianos que además tiene el

insustituible papel, no tan solo de establecer las regulaciones legislativas, sino también de dotarlo de los recursos humanos materiales y financieros necesarios para su mejor control y utilización.

El 100% de los especialistas argumentan que las medidas se valoren y se considere su aplicación teniendo en cuenta todas las posibilidades de generalización, pues como bien se plantea en la respuesta anterior el Estado es responsable de la Seguridad Social en Cuba y por ende la legislación que se adopta es única para el país.

Los especialistas consultados poseen amplios conocimientos en materia de Seguridad Social, así como la experiencia necesaria para emitir criterios y sugerencias sobre la temática abordada (ver Anexo 10).

La creación del INASS con sus Filiales municipales no tiene precedente en la historia del país y sin lugar a dudas ha constituido la medida más revolucionaria para el Sistema de Seguridad Social.

El Presupuesto de la Seguridad Social ha constituido un presupuesto independiente, dentro del presupuesto del Estado, con recursos financieros y gastos específicos. Sus recursos proceden de dos fuentes fundamentales: las contribuciones de los empleadores y las transferencias del presupuesto central para cubrir el desbalance entre ingresos y gastos.

Con vistas a ampliar las fuentes de financiamiento de los pensionados, se debe llevar a la práctica la contribución a la Seguridad Social por parte de todos los trabajadores, ya que el factor de mayor incidencia en el incremento de los gastos del Sistema es la partida de jubilaciones y pensiones y como factor primordial de la misma, la pensión por edad.

A partir de la bibliografía estudiada, análisis de las entrevistas y consideraciones propias de la investigadora se tomaron los temas de mayor incidencia sobre la base de los cuales se proyecta un plan de acciones en aras de garantizar la disminución de la participación estatal en el financiamiento de la Seguridad Social, la que continuará creciendo a partir del incremento del número de personas jubiladas. Evaluándose este plan de acciones mediante el criterio de un grupo de especialistas que tienen incidencia directa en el problema de investigación, seleccionándose los mismos por su conocimiento, experiencia y permanencia en el Sistema.

Conclusiones

1. El marco teórico permitió profundizar en los factores sociales, económicos, políticos y culturales. que han influido en los gastos del Presupuesto debido al incremento de la longevidad de la población en los últimos años.
2. El envejecimiento de la población es ya una realidad en el municipio de Sancti Spíritus, con indicadores que manifiestan valores elevados y una repercusión económica directa en el Régimen de Seguridad Social.
3. No existe equilibrio financiero en el Presupuesto de la Seguridad Social, donde el Estado tiene que sufragar más del 50% de los gastos que genera este Régimen.
4. Las acciones responden a la necesidad de disminuir la participación del Estado en el financiamiento del Régimen de Seguridad Social, según artículo 165 de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

Recomendaciones

1. Implementar líneas de investigación dadas las implicaciones económicas del envejecimiento poblacional en la planificación y ejecución del Presupuesto de la Seguridad Social en el municipio de Sancti Spíritus.
2. Implementar las acciones propuestas para alcanzar los objetivos propuestos en un corto período de tiempo.
3. Divulgar los resultados obtenidos en las Filiales Municipales del INASS.

Bibliografía

- Abreu, M. R. (2001). *Envejecimiento de la Población*. En indicadores de Envejecimiento de la Provincia de Villa Clara. Santa Clara: s/e.
- Aranibar, P. (2001). *Acercamiento Conceptual a la Situación del Adulto Mayor en América Latina*. La Habana: Editorial Acuario.
- Benítez, M. E. (2001). *La Política Social y la Vejez en Cuba. Reflexiones*. Ciudad de La Habana: Centro de Estudios Demográficos Universidad de la Habana.
- Blanca, M. (2003). *Riesgo Social y Envejecimiento*. Programa de Desarrollo CITED. La Habana: Editora Política.
- Campos, Y. (2002). *Los justos y humanos derechos que defendemos*. La Habana: Gaceta Laboral No. 4. MTSS, pp. 4 y 5.
- CEPAL. (2004). *Población Envejecida y Desarrollo*. Trigésimo Período de Sesiones. San Juan, Puerto Rico: s/e.
- Feitó, M. E. (2006). *Trabajo, Salud y los Adultos Mayores Cubanos*. Ciudad Habana: II Congreso de Seguridad Social.
- Fernández, G. (2002). "Envejecimiento de la Población en Cifras". Disponible en: [http://www.cinu.org.m/envejecimiento/planeación madrid 2002jj. htm](http://www.cinu.org.m/envejecimiento/planeación%20madrid%202002jj.htm).
- Ferraz, G. (1998). "Una sociedad fuerte que envejece". Disponible en: <http://www.nnc.cubaweb.cu/economía/economía.htm>. La Habana: Radio Reloj.
- Gutiérrez, E. (2008). *Las Edades de la Senectud*. La Habana: Editorial Científico Técnica.
- Instituto Nacional de Seguridad Social, Cuba. (2012). *Población Envejecida 2011 con 60 años y más*. La Habana: Grupo Actuaría y Estadística.

Instituto Nacional de Seguridad Social, Cuba. (2006). *"Pupila Laboral"*. Boletín No. 4. Disponible en: www.mtss.cu.

Instituto Nacional de Seguridad Social, Cuba. (2012). *El Envejecimiento de la Población Cubana*. La Habana: Presentación en Power Point.

Instituto Nacional de Seguridad Social, Cuba. (2012). *Financiamiento del Régimen de Seguridad Social*. Ciudad de La Habana.: Boletín Electrónico.

Jorge, A. (2008). *Expectativas de Trabajo y Desarrollo del Adulto Mayor en América Latina*. Comisión Americana de Adultos Mayores. La Habana: Seminario Internacional Trabajo, Salud y Calidad de Vida.

Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. (1994). *Ley 73 del Sistema Tributario*. La Habana: Gaceta Oficial.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Cuba. (1979). *Ley 24 de Seguridad Social en Cuba*. Ciudad de La Habana: Gaceta Oficial.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Cuba. (2004). *Acerca de la Nueva Ley de Seguridad Social*. Ciudad de La Habana: Editora Política.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Cuba. (2006). *Seguridad Social Internacional*. Boletín Informativo del Foro de Seguridad Social. En soporte digital.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Cuba. (2012). *Base de Datos Filial del INASS y Registros de la Subdirección de Seguridad Social de la Dirección de Trabajo*. Cabaiguán: s/e.

Morales, A. (2012). *La Seguridad Social en Cuba. Retos y Realidades*. Ciudad Habana: Editora Política.

Morales, A. (2008). *Intervención en la Presentación del Proyecto de Ley de Seguridad Social ante la Asamblea Nacional del Poder Popular*. Ciudad de La Habana: s/e.

Oficina Nacional de Estadística, Cuba. (2013). *El Envejecimiento de la Población. Cuba y sus Territorios*. La Habana: Centro de Estudios de la Población y Desarrollo (CEPDE).

Oficina Nacional de Estadística, Cuba. (2012). *Proyecciones Población Cubana 2006-2030. Cuba y sus Territorios*. La Habana: Editora Pablo de la Torriente Brau.

Oficina Nacional de Estadística, Cuba. (2012). *Anuario Estadístico 2007*. Sancti Spiritus: s/e.

Oficina Nacional de Estadística, Cuba. (2012). *Envejecimiento de la Población Cubana*. Ciudad de La Habana: s/e.

Oficina Nacional de Estadística, Cuba. (2012). *Datos sobre el Envejecimiento de la Población Cubana. Cuba y sus Territorios*. La Habana: Centro de Estudios de la Población y Desarrollo (CEPDE).

Oficina Nacional de Estadística, Cuba. (2012). *La Situación Demográfica Actual y Perspectiva*. La Habana: Editora Política.

Oficina Nacional de Estadística, Cuba. (2012). *Indicadores Demográficos de la Población Cubana*. La Habana: s/e.

Organización de Naciones Unidas, (2002). “*Naciones Unidas frente al Envejecimiento. Plan de Acción Internacional. Madrid 2002 y otras Asambleas Mundiales*”. Disponible en: <http://www.cinu.org.m/envejecimiento/planeación Madrid 2002jj. Htm>.

Organización de Naciones Unidas, (2002). “*Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento*”. Disponible en: <http://www.insersomaryes.csic.es/>.

Organización Internacional del Trabajo, España. (2002). *Una Sociedad inclusiva para una población que envejece: El desafío del Empleo y la Protección Social*. España: Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento. s/e.

Ortega, F. (2002). “*El Envejecimiento de la Población*”. Disponible en: <http://www.cinu.org.m/envejecimiento/planeación Madrid. 2002jj. Htm>.

Ortega, F. (2010). “*El Legado del Adulto Mayor a Nuestra Sociedad*”. Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/envejecimiento>.

Peñate, O. y Gutiérrez Urdaneta, L. (2000). *La Reforma de los Sistemas de Pensiones en América Latina. La Alternativa Cubana*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Trelles, M. C. (2005). “Envejecimiento”. Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/temas/envejecimiento/>.

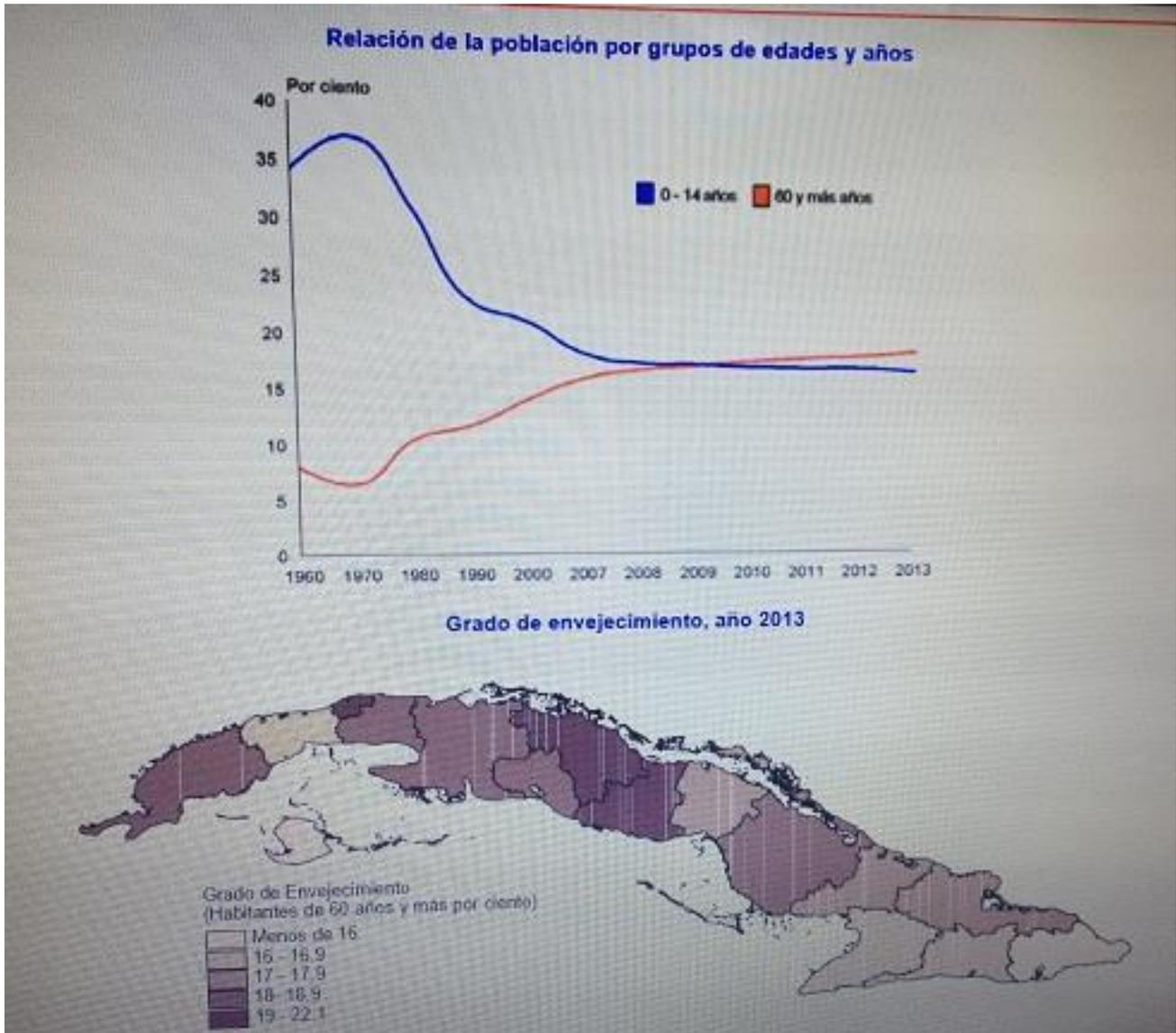
Anexo No. 1: Pirámides de edades del municipio de Sancti Spíritus.



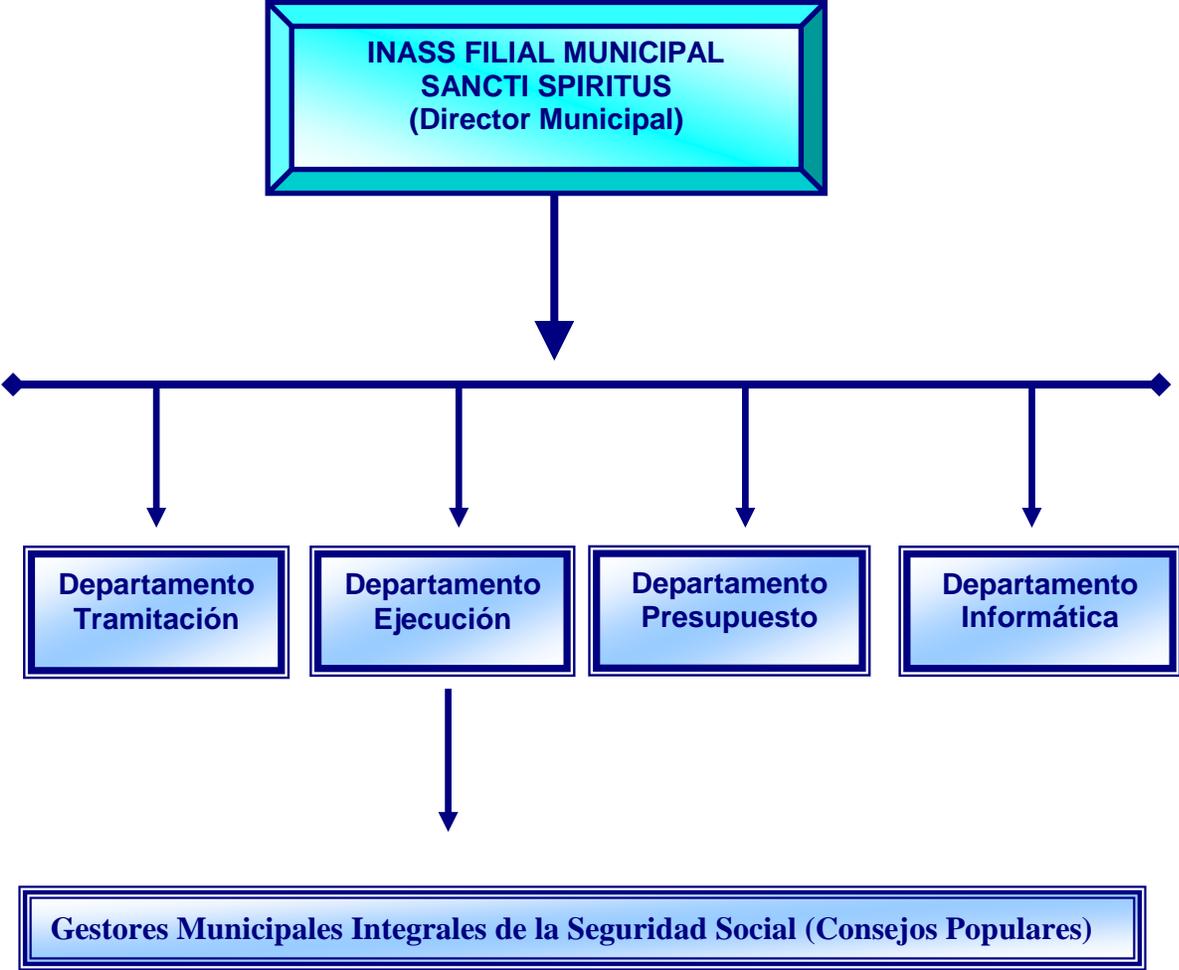
Anexo No. 2: Tasa Bruta de Natalidad



Anexo No. 3: Población mayores de 60 años



Anexo No. 4: Organigrama de la INASS de Sancti Spíritus.



Anexo No. 5: Tasa de Crecimiento, de fecundidad y reproducción por años



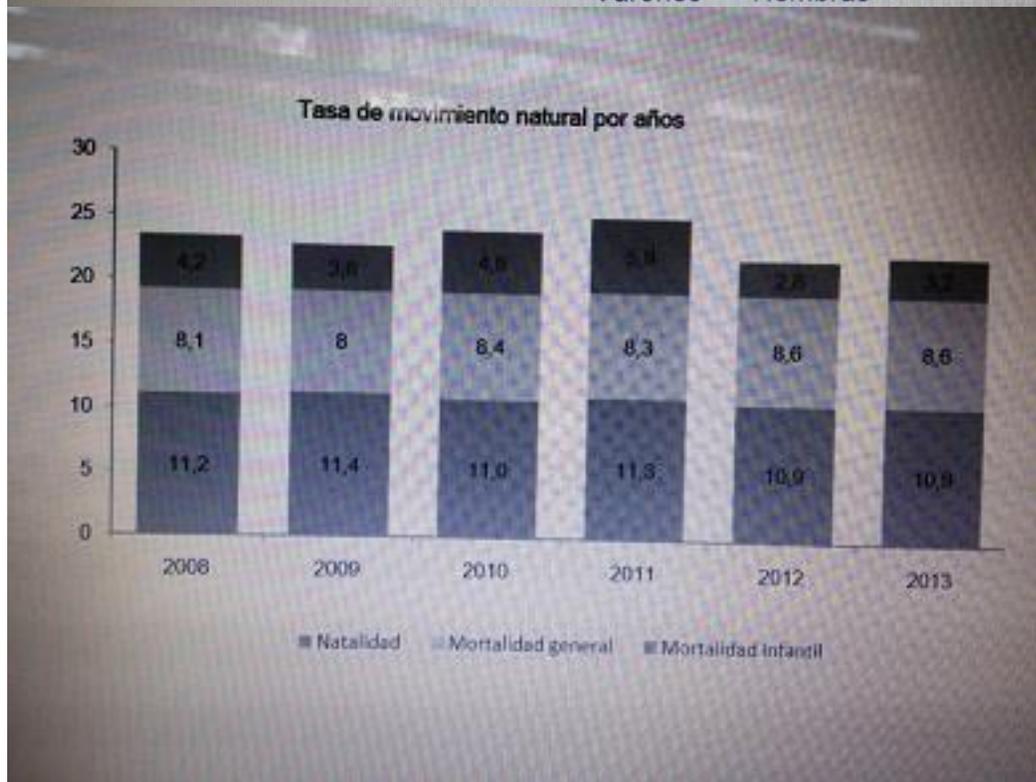
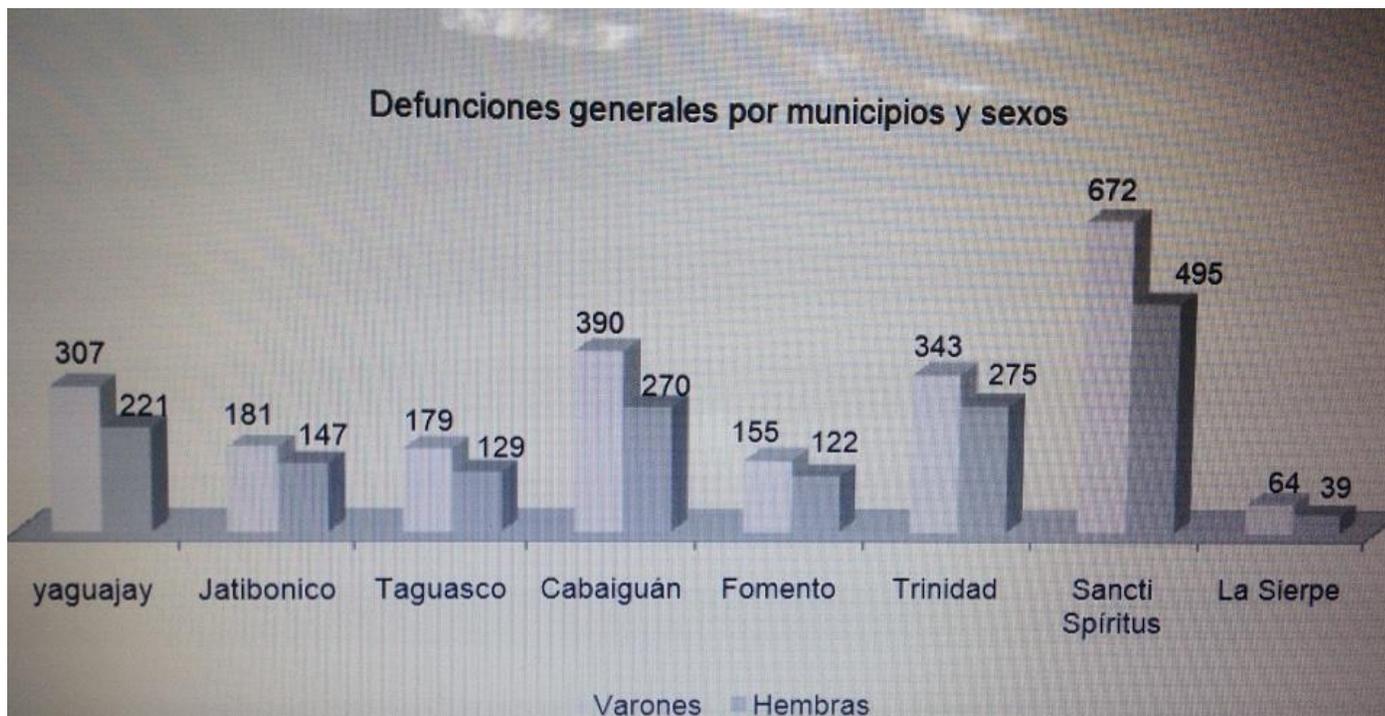
Anexo No. 6: Guía para el análisis de documentos

Objetivo: determinar el financiamiento y gastos del régimen de Seguridad Social, analizar el equilibrio financiero entre ingresos y egresos mediante la contribución y erogación de este presupuesto, valorar cómo incide el envejecimiento de la población en este análisis.

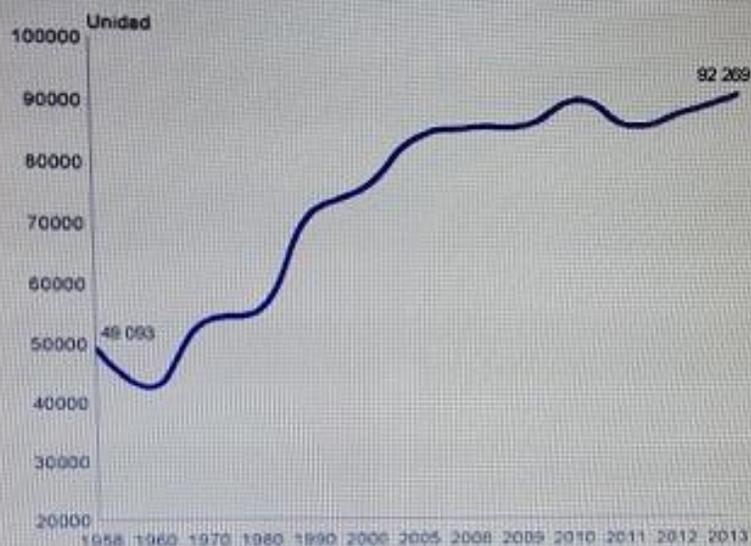
Documentos revisados:

- Base de datos del SACPEN.
Permite conocer la cantidad de pensionados del municipio por tipo de pensión, su repercusión económica, los años que llevan ejerciendo este derecho, las bajas que se producen por los diferentes conceptos, las modificaciones en las cuantías de las chequeras.
- Registros primarios del INASS:
Para conocer la evolución del presupuesto por partidas, determinar las cuentas de mayor incidencia, analizar el trámite de las pensiones en todas sus figuras, su evolución en el tiempo, los cargos que se autorizan y que afectan el presupuesto de Seguridad Social.
- Registros de ingresos de la ONAT.
Permite analizar el monto de las contribuciones a la Seguridad Social por los diferentes conceptos establecidos y así valorar el equilibrio financiero entre ingresos y egresos.
- Planificación del presupuesto.
Permite valorar los métodos que se utilizan en la planificación del presupuesto de Seguridad Social y la incidencia que tiene la Filial Municipal.
- Conciliación de los estados de cuenta con BANDEC.
Permite valorar los cargos al presupuesto de Seguridad Social, las reclamaciones que practican ante anotaciones incorrectas e indebidas, analizar como se oficializan los débitos a este presupuesto.

Anexo No. 7 Defunciones generales por sexos y años



Defunciones generales por años



Tasa de mortalidad general, año 2013



Anexo No. 8: Guía de entrevista a dirigentes y funcionarios del Hospital Psiquiátrico y Hogares de Ancianos

Tipo de entrevista: Estructurada.

Objetivo: determinar el monto de las pensiones de los pacientes permanentes en las instituciones, beneficios de la institución, atención de la familia y si consideran racional el mantenimiento del instrumento de pago a estas personas.

Personas Entrevistadas:

- Director del Hogar de Ancianos Provincial.
 - Administrador de la Casa de Abuelos.
 - Trabajadores Sociales de Hogares de Ancianos.
-
1. Qué beneficios le brinda esta institución a los pacientes internados.
 2. Pensionados con capacidad física y mental para realizar el cobro de la pensión.
 3. Con capacidad mental para realizar el cobro de la pensión pero con discapacidad física que le impiden deambular.
 4. Con incapacidad mental que no le permitan realizar el cobro de la pensión y cuentan con un familiar encargado de darle atención.
 5. Con incapacidad mental que no le permite realizar el cobro de la pensión y no cuentan con familia encargada de darle atención.
 6. Cuantía de la pensión por indicadores.
 7. Existe preocupación por parte de la familia en brindarle atención a estos pensionados hospitalizados.
 8. Considera usted necesario mantener el medio de pago a los pacientes hospitalizados.

Anexo No. 9: Guía para la validación de la propuesta según criterio de especialistas

Objetivo: Evaluar la pertinencia del “Plan de Acciones”, que se sugiere como propuesta de solución.

Compañero (a):

Usted ha sido seleccionado por su experiencia para que de sus valoraciones sobre la propuesta del plan de acciones que se traza en la presente investigación, con el objetivo de continuar disminuyendo la participación del Presupuesto del Estado en el financiamiento de los Régimen de Seguridad Social.

Debe hacerlo teniendo en cuenta los aspectos siguientes:

- a) Argumente en cada caso.
 - 1. Factibilidad de aplicación de la propuesta.
 - 2. Necesidad de su aplicación.
 - 3. Nivel de solución.
 - 4. Posibilidades de generalización.

Datos generales del especialista:

Nombre y apellidos.

Categoría ocupacional.

Nivel educacional.

Años de trabajo en el sector.

Experiencia en la actividad.

Anexo No. 10: Guía de entrevista a los trabajadores de la Filial del INASS en el municipio

Tipo de entrevista: Estructurada.

Objetivo: permitió conocer el criterio de los trabajadores de la Filial del INASS con respecto al logro de una mayor contribución al Régimen de Seguridad Social y que el Estado tenga una menor participación en el financiamiento del mismo.

Personas Entrevistadas:

- 3 Técnicos del área de Trámite
 - 1 Técnico área de Presupuesto.
 - 1 Técnico área de Ejecución.
 - 1 Técnico área de Recursos Humanos.
1. Se realizan análisis sobre el envejecimiento poblacional y su incidencia en la ejecución del presupuesto de la Seguridad Social.
 2. Qué importancia le atribuye a la Contribución a la Seguridad Social.
 3. Sobre el Régimen especial a los Usufructuarios de tierra considere:
 - Establecer de forma obligatoria la Contribución a la Seguridad Social.
 - Establecer un período mínimo de afiliación y Contribución al Régimen.
 - Incrementar la contribución del 15% al 25%.
 - Extender la protección del Régimen a todas las tierras en usufructo independientemente del cultivo a cosechar.
 4. Considera necesario incrementar la edad de jubilación en los sectores de la CPA y los Usufructuarios de tierra.
 5. Qué opinión tiene sobre el servicio de pago a domicilio que se le sufraga a la Empresa de Correos de Cuba.
 6. Puede eliminarse la pensión provisional en caso de muerte cuando existan medios de subsistencia.
 7. Sobre el pluriempleo puede materializarse su Contribución a la Seguridad Social.
 8. Considera prudente establecer la contribución a todos los trabajadores estatales que laboran como cuenta propia.
 9. Los sancionados penalmente a privación de libertad deben contribuir al Régimen.

Anexo No. 11 Ejecución del Presupuesto de Seguridad Social

MUNICIPAL 07

CIERRE: Diciembre/2012

Prestaciones	Plan año 2012	Ejecución Diciembre 2012	% Ejecutado
Jubilaciones y Pensiones	61759130.10	62774974.02	101.6
Corto Plazo Sector Privado	175298.10	124877.92	71.2
Invalidez Parcial	106764.13	189578.39	101.5
Prest. Madre Trabajadora	3911180.57	3447003.61	88.1
Tuberculosos	1826.78	11578.39	712.2
Internacionalistas	-	-	-
Combatientes	-	-	-
TOTAL	66036998.72	66548012.22	100.8
Trabajadores Estudiantes	53.597.25		44.1
TOTAL GENERAL	66090595.97	66571645.43	100.7

La ejecución del municipio se comporta al 100.07% con relación al fondo asignado. El municipio muestra un sobregiro en la partida de Tuberculosis ya que en el presente año existe un aumento en el número de casos y en el caso de la partida de Jubilaciones y Pensiones un pequeño sobregiro de 1.6%. También existe un sobregiro en la Invalidez Parcial de 1.5% destacamos que la ejecución de la partida cada año es superior porque el número de casos aumenta.

Anexo No. 12 Ejecución del Presupuesto de Seguridad Social

MUNICIPAL 07

CIERRE: Diciembre/2013

Prestaciones	Plan año 2013	Ejecución 2013	% Ejecutado
Jubilaciones y Pensiones	63279784.09	68053643.42	107.54
Corto Plazo Sector Privado	134815.09	100762.60	74.74
Invalidez Parcial	187628.00	248412.46	132.40
Prest. Madre Trabajadora	3724240.49	3488807.23	93.68
Tuberculosos	9895.02	4951.94	50.04
Internacionalistas	-	-	-
Combatientes	-	-	-
TOTAL	67336362.69	71896577.65	106.77
Trabajadores Estudiantes	36077.63	376.20	1.04
TOTAL GENERAL	67372440.32	71896953.85	106.72

La ejecución del municipio se comporta al 106.72% con relación al fondo asignado. El municipio muestra un sobregiro en la partida de Jubilaciones y Pensiones ya que en el presente año existe un aumento en el número de casos en un 7.54%.

Anexo No. 13 Ejecución del Presupuesto de Seguridad Social

MUNICIPAL 07

CIERRE: Diciembre/2014

Prestaciones	Plan año 2014	Ejecución Diciembre 2014	%	Ejecutado
Jubilaciones y Pensiones	61350874.49	67397936.28		109.9
Corto Plazo Sector Privado	133775.00	68844.26		51.5
Invalidez Parcial	248484.72	149728.24		60.3
Prest. Madre Trabajadora	3645497.03	3634133.52		99.7
Tuberculosos	3909.66	301.34		7.7
Internacionalistas	-	-		-
Combatientes	-	-		-
TOTAL	65382540.9	71250943.64		108.95
Trabajadores Estudiantes	14046.83	-		-
TOTAL GENERAL	65396587.73	71250943.64		108.95

La ejecución del municipio se comporta al 108.95% con relación al fondo asignado. El municipio muestra sobregiro en la partida de Jubilaciones y Pensiones ya que en el presente año existe un aumento en el número de casos, los salarios son altos un pequeño sobregiro de un 9.9%.

Anexo No. 14: Glosario de términos.

- ◆ **Caja de retiro:** expresión que se utiliza para nombrar a la institución que antes del triunfo de la Revolución administraba un seguro social.
- ◆ **Categorías de trabajo:** clasificación que la Ley establece, conforme a la naturaleza y condiciones que los trabajos, a los efectos de fijar la edad para obtener el derecho a la pensión ordinaria. Los trabajos se clasifican en Categoría I y Categoría II.
 - Categoría I. Trabajos realizados en condiciones normales.
 - Categoría II. Trabajos realizados en condiciones en que el gasto de energías físicas, mentales o ambas, es de tal naturaleza que origina una reducción de la capacidad laboral en el tiempo, al producirse un desgaste en el organismo no acorde con el que corresponde a la edad del trabajador.
- ◆ **Comisión de Peritaje Médico Laboral:** comisión integrada por médicos y funcionarios de distintos organismos, en determinados hospitales designados por el MINSAP, con la facultad principal de evaluar y dictaminar la capacidad del trabajador para realizar el trabajo.
- ◆ **Invalidez temporal:** la enfermedad o lesión que incapacita temporalmente al trabajador para desempeñar su actividad laboral.
- ◆ **Jubilación:** término utilizado en Cuba y en otras partes para denominar el acto mediante el cual se le otorga una pensión por edad a un trabajador.
- ◆ **Pensión activa:** suele denominarse así a la pensión originada por la muerte de un trabajador en activo servicio.
- ◆ **Pensión pasiva:** suele denominarse así a la pensión originada por la muerte de un jubilado o pensionado.
- ◆ **Pensión por invalidez parcial:** es la prestación monetaria que se otorga a un trabajador producto de la reducción de su capacidad física o mental, o ambas, que le impida continuar en su trabajo pero le permite laborar en otro de menor salario y, excepcionalmente, mantenerse en el mismo puesto de trabajo con horario reducido.
- ◆ **Pensión por invalidez total:** es la prestación monetaria que se otorga a un trabajador que presenta una disminución de su capacidad física o mental, o ambas, que le impide continuar trabajando. También procede cuando tenga una capacidad residual de trabajo tan notoriamente reducida, que le impida desempeñarse con asiduidad en un empleo y sostenerse económicamente.

- ◆ **Pensión por edad:** es la prestación monetaria que se otorga a un trabajador en virtud de su edad y años de servicios. Esta contingencia se define por la OIT como la supervivencia más allá de una edad prescrita. En Cuba se clasifica en pensión ordinaria y extraordinaria de acuerdo con los requisitos que se establecen para su concesión.
 - **Pensión ordinaria:** es aquella que se requiere para los trabajadores de la Categoría I: tener 65 o más años de edad los hombres y 60 o más las mujeres y haber prestado no menos de 30 años de servicios. Para la Categoría II: tener 60 o más años de edad los hombres y 55 o más las mujeres y haber prestado no menos de 30 años de servicios y laborado una cantidad no menor de 15 años anteriores a la solicitud o el 75% del tiempo de servicios en trabajos comprendidos en esta Categoría. Para ambas categorías es requisito estar vinculado laboralmente al momento de cumplir los requisitos anteriores.
 - **Pensión extraordinaria:** para obtener la pensión extraordinaria se requiere tener las mujeres 60 años o más de edad y los hombres 65 años o más de edad, haber prestado no menos de 20 años de servicios y estar vinculado laboralmente al momento de cumplir los requisitos anteriores.
- ◆ **Pensión por causa de muerte:** es la prestación monetaria que se otorga a los familiares, con derecho establecido en la Ley, por causa de muerte o presunción del fallecimiento del trabajador en activo servicio o jubilado y pensionado. Se dan dos elementos fundamentales: la muerte del sostén de la familia y la supervivencia de otras personas que dependían económicamente de la primera.
- ◆ **Prestación económica a la madre trabajadora:** prestación monetaria que se otorga a la madre trabajadora durante el periodo de Licencia Prenatal y postnatal, con una duración de 6 semanas la primera y 12 la segunda, calculada en base al salario promedio devengado en los 12 meses naturales anteriores al disfrute de esta.
- ◆ **Prestación social a la madre trabajadora:** prestación monetaria que se otorga a la madre trabajadora luego de vencido el periodo de la prestación económica y hasta que el niño cumpla el año de vida, calculado en base al 60% del salario promedio que sirvió de base para el cálculo de la prestación económica.
- ◆ **Régimen de asistencia social:** es el régimen legal que protege especialmente a los ancianos; a las personas no aptas para trabajar; y en general, a todas aquellas personas cuyas necesidades esenciales no estén aseguradas, o que, por sus condiciones de vida o de salud, requieran protección y no puedan solucionar sus dificultades sin ayuda de la sociedad.

- ◆ **Régimen de seguridad social:** es el régimen legal mediante el cual se ofrece protección al trabajador en los casos de enfermedad y accidente de origen común o profesional, maternidad, invalidez y vejez, y en caso de muerte del trabajador, protege a la familia.
- ◆ **Resolución concesoria:** es el documento legal a través del cual un beneficiario o pensionado causa alta dentro del sistema de seguridad social.
- ◆ **Sistema de seguridad social:** sistema integral de seguridad social, un sistema armónico y coherente de protección social a partir de los principios de solidaridad, universalidad, comprensividad e integridad. Está compuesto a su vez por los regímenes de seguridad social y asistencia social.

